



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Tesorería
Expediente Nº: 127/2017 TES
Asunto: CANCELACIÓN PÓLIZA DE CRÉDITO

ASUNTO: CANCELACIÓN DE PÓLIZA DE CRÉDITO IMPORTE: 10.000.000,00.- EUROS. ENTIDAD FINANCIERA: GLOBALCAJA CIF F-45755220

I. ANTEDECENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 6 de octubre de 2017 se formalizó la operación de tesorería entre el Ayuntamiento de Talavera de la Reina y la entidad CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA S.C.C. (GLOBALCAJA) con CIF F-45755220 por importe de 10.000.000,00€.

2º.- En la actualidad la totalidad de su importe se encuentra reintegrado, no existiendo dispuesta cantidad alguna.

3º.- Existe informe-propuesta de fecha 7-08-2018 de la Tesorería Municipal conformada por el Concejal de Hacienda de cancelación de la operación mencionada.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- El órgano municipal competente para aprobar todas las operaciones de tesorería, con independencia de su importe, es el Alcalde-Presidente de acuerdo con la base 66 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2018 y, en consecuencia, el órgano competente para adoptar la presente Resolución sobre cancelación anticipada de dicha operación, cuyas funciones se encuentran delegadas en favor de Dª María Rodríguez Ruiz, Primer Teniente de Alcalde desde el día 23 de julio de 2018 a 12 de Agosto de 2018, ambos inclusive, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19-08-2018.

2º.- Teniendo en cuenta las previsiones de los flujos de entradas y salidas de fondos en lo que queda de ejercicio y de conformidad con la posibilidad contemplada en el artículo 4.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que rigió en la contratación de dicha operación, el cual establece que *“El Ayuntamiento podrá, en cualquier momento, cancelar anticipadamente esta operación, sin ningún coste adicional, previo ingreso en la cuenta de crédito del saldo en su contra que existiera más los intereses que correspondan a la fecha de cierre de la cuenta.”*

III. RESOLUCIÓN

Esta Alcaldía, visto el informe favorable de la Tesorera Acctal. de fecha 7-08-2018 conformado por el Concejal de Hacienda en la misma fecha, en el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, dicta la siguiente RESOLUCIÓN:

1º.- CANCELAR la Operación de Tesorería formalizada con GLOBALCAJA por importe de 10.000.000,00.- euros el 6 de octubre de 2017, aún no habiendo llegado a la fecha de su vencimiento, autorizando que se proceda a la liquidación de intereses por el capital dispuesto y cualquier otra cantidad debida de conformidad con el contrato firmado."

2º.- Requerir a GLOBALCAJA para que proceda a la cancelación con la fecha de recepción de la presente Resolución.

La presente resolución se dicta por delegación de funciones del Alcalde de fecha 19-08-2018.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA RODRIGUEZ RUIZ	Alcaldesa En Funciones	13/08/2018 11:54
ANTONIO LOPEZ ABARCA (SECRETARIA GENERAL)	Secretario General	13/08/2018 13:46

